

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD

SINDICATO PCD ESSALUD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

CARTA ABIERTA

DR. ALVARO EDUARDO VIDAL RIVADENEYRA

PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESSALUD

CONSIDERANDO:

Que según el Plan de Gobierno de Gana Perú 2011 2016

Que la discapacidad afecta al **13.08** % de la población peruana alcanzando a un aproximado de 3.5 millones de personas.

Que la mayor parte de esta población vive en situación de pobreza y pobreza extrema **82%**, y las tasas de desempleo **94%**, analfabetismo, ausencia de matrícula en el sistema educativo (más del **66%** de los niños con discapacidad) carencia de acceso a servicios de salud son inmorales e inaceptables.

Que debido a la extendida ignorancia, prejuicio y discriminación de la sociedad, las personas con discapacidad se encuentran severamente impedidas de participar en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos en las diversas formas de la vida económica, política y social;

Que las políticas, planes y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad que urge un planeamiento inclusivo como una herramienta que incluya la perspectiva de discapacidad en las políticas, programas y acciones desarrolladas por Essalud

Que resulta indispensable promover y fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad, para que puedan diseñar, gestionar y evaluar proyectos de desarrollo, así como participar activamente, en la toma de decisiones que les concierne;

Queremos compromisos reales que sea política de estado, mas humano,mas solidario, más justo, queremos oportunidades equitativas es decir una democracia funcional como parte de la gran transformación

EN NOMBRE DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DE ESSALUD EN VIRTUD DEL PUNTO 7.3.5 DE VUESTRO PLAN DE TRABAJO QUE A LA LETRA DICE:

B. PROPUESTAS DE POLÍTICA

1.- Implementar la convención de la **ONU** sobre los derechos de las personas con discapacidad lo que implica desarrollar políticas multisectoriales –especialmente su acceso al empleo, educación, salud, planeamiento urbano, comunicaciones y políticas sociales con la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones como lo dice la convención, asignar presupuestos concretos para su complementación, desarrollar censos, encuestas y estudios científicos sobre la discapacidad en el Perú para tener un diagnóstico correcto y hacer efectivo seguimiento a las políticas.

3.- En relación a las personas con discapacidad hacemos nuestros los principios de:

- El respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre el hombre y la mujer con discapacidad.
- El respeto de las capacidades en evolución de los niños con discapacidad y el respeto del derecho de los niños con discapacidad de preservar sus identidades.

4.- Finalmente, aplicaremos los principios de la convención respecto a las personas con discapacidad: respeto a su dignidad y autonomía, no discriminación, participación plena y efectiva en la vida social, económica y política, igualdad de oportunidades y de derechos, accesibilidad, igualdad de género y respeto a los derechos de los niños y niñas con discapacidad.

6.- Impulsaremos servicios, programas sociales y de capacitación, que permitan fortalecer a las personas con discapacidad, y sus familias; para que tengan acceso con equidad e igualdad a oportunidades de educación, salud, rehabilitación, trabajo, alimentación, vestido, vivienda y cultura.

7.- Eliminaremos barreras arquitectónicas, culturales, tecnológicas y políticas; y, reformularemos el programa de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con su participación y con presupuestos asignados, lo que nunca ha ocurrido.

8.- Garantizaremos el diálogo y el intercambio periódico con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, a fin de que en las políticas nacionales, regionales y locales tengan en cuenta las cuestiones vinculadas a la discapacidad cuando se elaboren políticas y planes de acción.

10.- Desarrollaremos campañas y políticas de prevención de accidentes, sensibilización y concientización, como una cruzada intersectorial que involucre medios de

comunicación masivos, organizaciones de la sociedad civil, colegios, universidades, autoridades supranacionales.

ACUDIMOS A USTED PARA PEDIRLE EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESSALUD SE SIRVA DISPONER A QUIENES CORRESPONDA LA ATENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- Proponemos el cumplimiento del ART. 33 DE LA LEY 28164

2.- Dar cumplimiento a las normas internas de ESSALUD

- Resolución de Presidencia Ejecutiva 173-2000-ESSALUD (dispone la contratación de personas con discapacidad en las centrales telefónicas y en los ascensores)
- Carta Circular 080-GCRH-OGA-2008-ESSALUD
- Ley de Essalud 27056 ART. 2, 3, 4, y de su reglamento ART. 7, 8, 20 y 21. establece medidas de promoción, atención y rehabilitación integral sociolaboral de las personas con discapacidad

3.- Incorporar a los profesionales masajistas ciegos dentro del área de Medicina Complementaria y Oferta Flexible así como continuar con la implementación del servicios de masajes en los Centros de Adultos Mayores (CAM) como alternativa de trabajo para las personas con discapacidad visual

4.- Implementar el proyecto ESSALUD ACCESIBLE E INCLUSIVO para los asegurados con discapacidad a nivel nacional, siendo el Hospital Castilla el Primer Centro de Salud a nivel nacional en ejecutar dicho proyecto en calidad de modelo y/o piloto

5.- Tramitar la **convocatoria de 92 Operadores Telefónicos** de acuerdo al (CAP) plazas existentes que quedaron pendientes por el cambio de la nueva administración a su cargo

6.- Crear la Sub Gerencia de las Personas con Discapacidad y/o modificar la Sub Gerencia de Rehabilitación y poner al frente una persona con discapacidad

Nada acerca de las personas con discapacidad

Sin las personas con discapacidad

Atentamente

ALFREDO MARTEL VILLANUEVA

Secretario General

SINDICATO PCD ESSALUD

alfredo.martel@essalud.gob.pe

**FIJO: (51) (01) 798 4406
798 4406**

(51) (01)

NEXTEL: 634*5163

CELULAR: (51) 946 345 163